REGIONAL SANTANDER
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
INFORME PEDAGOGICO
CONVENIOS DE AMPLIACION DE COBERTURA
Documento de Apoyo al SIGA

INFORMACIÓN DEL CONVENIO

CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA No	MES DEL INFORME DE LA ENTIDAD
CO1.PCCNTR.1926358	ABRIL DE 2021
NOMBRE DEL CONVINIENTE	**DIRECCION**
CORPORACION INTERAMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR - CORPOCIDES	CR 26 50 73 AVDA GONZALEZ VALENCIA
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	**FECHA DE FINALIZACION**
12/11/2020	28/02/2022

EJECUCIÓN ACADEMICA

FICHA	PROGRAMA	NIVEL	APRENDICES META	APRENDICES MATRICULADOS	APRENDICES EN FORMACION	TRASLADOS	RETIROS OC CANCELACIONES
2230968	MONITOREO AMBIENTAL	TÉCNICO	30	27	23	0	4
2232116	RECURSOS HUMANOS.	TÉCNICO	30	30	21	0	9
		TOTAL	60	57	44	0	13

OBLIGACIONES ACADEMICAS

Obligación	Calificación	Observaciones
1. Impartir formación profesional garantizando que los aprendices adquieran las competencias requeridas en el diseño curricular de los programas de formación, cumplimiento con los siguientes objetivos:	CUMPLE	El Conviniente realizó proceso de oferta educativa, inscripción y matrícula para 2 fichas de los programas de formación Técnico en Monitoreo Ambiental y Técnico en Recursos Humanos.
a. Planear el desarrollo curricular y determinar los recursos, medios y ambientes de aprendizaje para la ejecución de programas de formación profesional, de acuerdo con los lineamientos institucionales vigentes: planeación metodológica interdisciplinaria por programa, programación de ambientes, grupos y docentes, elaboración de guías de aprendizaje, cronograma e instrumentos de evaluación. Una vez se tenga esta planeación definitiva, se debe registrar en el sistema de gestión académica vigente.	CUMPLE	El conviniente presenta la planeación del desarrollo curricular, relacionando los instructores, las guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación. En el mes de abril se desarrolló la formación con 4 instructores (Margarita maría mantilla, Maria Angelica Bueno, Camila Cecilia Pulido, Luis Carlos Barón y Maria Fernanda Vivas) para 2 fichas de los programas de formación Técnico en Monitoreo Ambiental y Técnico en Recursos Humanos. Se tiene planeado realizar 56 guías y 179 instrumentos para los dos programas. En el mes de abril se han ejecutado 29 guías y 100 instrumentos para los dos programas, de acuerdo con

Obligación	Calificación	Observaciones
		el informe cualitativo presentado por la entidad el día 14 de mayo de 2021 con radicado 68-1-2021-001963
b. Formular un programa de bienestar, orientado al desarrollo humano, la integralidad de la formación y favorecer las condiciones de vida de los aprendices y su entorno, para lo cual deben aplicar la resolución que para el efecto se encuentra vigente en el SENA.	CUMPLE	En el mes de abril se desarrolló una actividad de Bienestar relacionadas con un ESPACIO DE BELLEZA Y/O RELAJACIÓN: Cuidado de la piel Objetivo estratégico: crear espacios de belleza y/o relajación. Objetivo operativo: mejorar el estado físico de los aprendices., en la cual participaron 38 aprendices de 41 en formación, para lo cual se presenta evidencia archivo anexo con resumen de actividad y listas de asistencia virtuales.
c. Expedir una vez cumplido el proceso de matrícula para cada aprendiz, el carné estudiantil con los logos de ambas entidades, de acuerdo con el manual de imagen corporativa de conformidad con las normas vigentes del SENA.	CUMPLE	En el mes de febrero se anexa acta No 04 de entrega de carnés.
d. Realizar el proceso de inducción al aprendiz, de acuerdo con los lineamientos institucionales, con el apoyo del centro de formación asignado por la dirección regional del SENA.	CUMPLE	La entidad desarrolló el proceso de inducción a 56 aprendices según reporte del Equipo Pedagógico SENA Regional Santander el día 14 de diciembre de 2020 (Acta 007) e informe del mes de noviembre presentado por la entidad y registro de asistencia de Sofia plus. El aprendiz faltante se debe a que presento retiro voluntario.
e. Garantizar que los aprendices firmen de forma individual el acta de compromiso en el formato institucional.	CUMPLE	Una vez finalizado el proceso de inscripción se legalizó documento de compromiso para realizar matricula. Las evidencias se encuentran en el link https://drive.google.com/drive/folders/1wx_1Ntcv9rtEFX1IYjP4TAdQ-90QISNz?usp=sharing y https://drive.google.com/drive/folders/1qS6MwZrRggFUElMYSSh9jkDznd8N8LpE?usp=sharing
f. Ejecutar y dar formación en las modalidades de los programas acordados en el plan operativo que hace parte integral del convenio.	CUMPLE	Los programas de formación ejecutados en el mes de abril de 2021 se encuentran acordes con el Plan Operativo presentado y aprobado.
g. Desarrollar la gestión de los proyectos formativos planteados en el desarrollo curricular: desarrollo de actividades de aprendizaje, registro de eventos de resultado de aprendizaje, seguimiento técnico pedagógico, registro de novedades académicas, evaluación de resultados de aprendizaje, gestión oportuna de novedades en concordancia con los procedimientos definidos en el reglamento del aprendiz, gestión oportuna de juicios de evaluación de los resultados de aprendizaje, articulados con el Coordinador de Formación o Coordinador Académico de respectivo Centro de formación, al cual está adscrita la ficha.	CUMPLE	La entidad desarrolla la formación de acuerdo con los proyectos formativos planteados para dos programas de formación, en 2 grupos. Se tiene planeado realizar 56 guías y 179 instrumentos. En el mes de abril se han ejecutado 29 guías y 100 instrumentos, de acuerdo con el reporte presentado por la entidad el día 14 de mayo de 2021 con radicado 68-1-2021-001963. La entidad presenta informe 4ª Y 4B de manera correcta donde se relacionan novedades reportadas al día.

Obligación	Calificación	Observaciones
h.Garantizar que los aprendices diligencien la encuesta establecida en el aplicativo Sofia Plus, sobre la calidad del proceso de formación y la percepción del aprendiz frente a los aspectos relevantes que intervienen en su formación.	CUMPLE	En el mes de abril la entidad aplicó Encuesta de satisfacción a 41 aprendices de manera virtual, de acuerdo a lineamientos de la Dirección Nacional, para lo cual fueron tabulados resultados y se encuentran plasmados en Acta No 11 de seguimiento Técnico pedagógico.
i. Garantizar el registro de los aprendices en la Agencia Pública de Empleo antes de finalizar la etapa lectiva.	CUMPLE	Se realizó la inscripción de aprendices en el mes de marzo 2021 con el acompañamiento de la Agencia APE del Sena Regional Santander.
k.Propender que los aprendices mantengan actualizada su información en el aplicativo Sofía Plus: datos básicos, estudios y otros.	CUMPLE	La Entidad manifiesta que los aprendices realizaron la actualización de los datos en el proceso de inscripción y matricula. Para el mes de febrero la entidad presenta evidencia de actualización de documento en sofiaplus por parte de los aprendices, para el mes de abril no se ha realizado teniendo en cuenta que la Obligación no se requiere realizar mes a mes salvo caso de cambios de tipo de documento.
l. Emitir los juicios evaluativos dentro de los términos establecidos en el reglamento del aprendiz.	CUMPLE	Se evidencia reporte de juicios evaluativos de las fichas del monitoreo ambiental y recursos humanos, con fecha de reporte del 30 de abril y 1 de mayo de 2021, los cuales se verifican al día de acuerdo a trazabilidad de la planeación pedagógica para el mes de abril.
m. El CONVINIENTE debe suministrar a la población beneficiaria los materiales de formación y garantizar las ayudas didácticas, equipos y herramientas directamente relacionadas con el curso de formación, en la calidad y cantidad requeridas en el proceso y de los ambientes de formación. Los materiales de formación son todos aquellos materiales de consumo que utilizan los aprendices en su proceso de formación coadyuvando a la adquisición de las competencias propuestas en la planeación académica. La papelería y otros insumos pueden ser materiales de formación siempre y cuando sean utilizados de esta manera y sean evidenciados en el proceso de formación. El CONVINIENTE debe presentar para análisis y aprobación del Comité Coordinador, el plan de adquisiciones de materiales de formación en el formato previsto en el SIG, en el proceso de la Formación Profesional Integral para tal fin	CUMPLE	En el mes de abril, la entidad no reporta entrega de materiales de formación, de acuerdo con lo evidenciado en el informe cualitativo los cuales se tiene previsto para el mes mayo.
n. Realizar un proceso de seguimiento y evaluación que dé cuenta de los resultados, dificultades, falencias, atrasos, aciertos. Casos exitosos, oportunidades y particularidades de cada componente del programa.	PENDIENTE	Para el mes de abril la entidad no reporta evidencias de casos exitosos, dificultades o falencias.
o. Informar al SENA los aprendices por certificar, una vez se hayan surtido todos los procesos de evaluación y de los resultados de aprendizaje	NO APLICA	Aplica a partir del mes de febrero de 2022.

Obligación	Calificación	Observaciones
esperados, los cuales deben estar cargados en el aplicativo Sofía Plus. El Centro de formación del SENA conjuntamente con el CONVINIENTE revisara el cumplimiento de todos los requisitos para la certificación y gestionará el registro respectivo. La certificación se regirá de acuerdo con la resolución vigente del SENA.		
p. Garantizar que los instructores lleven control diario de la asistencia de los aprendices y registren las inasistencias en el aplicativo Sofía Plus.	CUMPLE	Se reporta registro de inasistencia en la Plataforma Sofia Plus, el cual es controlado por parte de los instructores de manera diaria, a su vez que la entidad radica al SENA de manera mensual el consolidado de las asistencias del mes reportadas por el instructor.
q. Tramitar ante el SENA las novedades de los aprendices dentro de los 3 días hábiles siguientes a la terminación del debido proceso, regulado en el reglamento del Aprendiz.	CUMPLE	Para el mes de abril se reportan novedades de 2 cancelaciones y 1 retiros voluntarios, con la correspondiente documentación para el trámite con los centros de formación.
r. Propender a implementar mecanismos que garanticen un trato no discriminatorio entre la población estudiantil del CONVINIENTE y los aprendices SENA.	CUMPLE	La Entidad en el mes de abril presenta evidencias de informe de actividades realizadas por la entidad para el manejo de trato No discriminatorio dirigido a aprendices en convenios SENA.
s. Implementar las acciones de mejora que se identifiquen en los planes de mejora dentro de los procesos de evaluación.	NO APLICA	Para el mes de abril no se presentaron planes de mejoramiento para los aprendices en los procesos formativos.
1. Efectuar, en coordinación con el SENA, el acompañamiento técnico pedagógico de los programas de formación.	CUMPLE	Se evidencia que el Equipo Técnico pedagógico SENA realizó seguimiento y apoyo a la Entidad en el mes de mayo de 2021 (Acta 12) para el desarrollo de los programas de formación.

De la visita virtual realizada a la entidad, se pudieron verificar y corroborar los aspectos pedagógicos reflejados en el Informe correspondiente al mes de **ABRIL** de 2021 a saber:

COMPONENTE PEDAGÓGICO

La formación profesional se desarrolló teniendo en cuenta los lineamientos de la entidad SENA, se desarrolló la formación a dos grupos de formación en los programas Técnicos de Recursos Humanos y Monitoreo Ambiental, se registra un retiro voluntario y dos cancelaciones en los programas de Recursos Humanos y Monitoreo Ambiental. La formación se desarrolló con 5 instructores (dos Técnicos, uno de inglés, 1 de deportes y 1 de Comunicación), se anexaron los juicios evaluativos al día. La entidad presenta estrategias de retención utilizadas para una mayor acogida por parte de los aprendices, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que actualmente vive el país. La entidad reporta en el informe cualitativo del día 14 mayo de 2021 con radicado N.º 68-1-2021-001963, un porcentaje de deserción acumulada del 23 % para los dos programas de formación.

COMPROMISOS

Para el informe del mes de abril se presentaron algunos compromisos los cuales fueron subsanados en visita relacionados con correcciones al informe cualitativo.

Se firma en Bucaramanga, a los 24 días del mes de mayo de 2021

Atentamente;

DOLLY MAYERLY VALENZUELA
Supervisor Convenios de Ampliación de Cobertura
Regional Santander

Proyecto: Profesionales Apoyo Técnico-Pedagógico
Convenio CO1.PCCNTR.1926358

Mario Ojeda Lobo BV.
Liliana del Pilar Díaz BV.
Diana Carolina